

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección General de Educación Primaria

SANTA ROSA, 16 DIC 2019

VISTO:

La Resolución N° 511/19 del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma legal, se convocó a inscripción de aspirantes para participar en los movimientos establecidos en los incisos a) Concentración de Tareas, b) Reingreso, ch) Acumulación en los Niveles Inicial, Primario y Adultos y d) Ingreso en los Niveles Inicial, Primario y Adultos del artículo 70 de la ley N° 1124 y sus modificatorias, para cubrir Interinatos y/o Suplencias y Doble Turno, respectivamente, para el Ciclo Lectivo 2020;

Que el Acuerdo Paritario N° 14, homologado por Disposición N° 46/07, de la Subsecretaría de Trabajo, establece que las vacantes factibles de afectar a los citados movimientos serán determinadas entre las existentes al 31 de octubre de cada año;

Que el día 16 de diciembre del corriente año se procedió a ofrecer a los aspirantes inscriptos las vacantes afectadas a los Movimientos de Acumulación de Cargos, Disposición N° 111/19 de esta Dirección, correspondiendo desafectar las mismas del movimiento mencionado y ofrecer para los siguientes movimientos: Ingreso Escuelas Modalidad Hogar ;

Que corresponde dictar la pertinente norma legal;

POR ELLO :

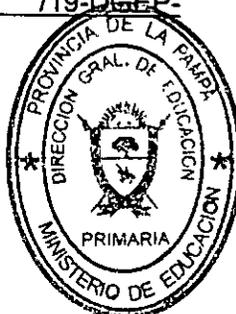
LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA
DISPONE :

ARTICULO 1°.- CONVOCASE a los aspirantes inscriptos en Ingreso para el Nivel Primario en Escuelas de modalidad Hogar en cargos del primer grado del escalafón, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTICULO 2°.- PUBLÍQUESE las vacantes existentes en Educación Primaria factibles de afectar para el movimiento citado en el Artículo 1°, previsto en el artículo 70, Reglamentado por el Decreto N° 2014/96, según Anexo que forma parte de la presente Disposición.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese en el Boletín Oficial y elévese a la Subsecretaría de Educación, pase a la Dirección General de Personal Docente y al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N° **118** /19-DGEP-
acw/cs.-




MARIA M. GODOY
DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACION PRIMARIA



"El Río Atuel también es Pampeano"

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Educación
Dirección General de Educación Primaria

ANEXO

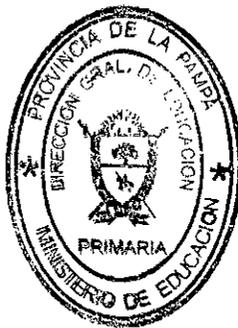
CUISE Nombre Turno

Hogar

MAESTRO DE GRADO -HOGAR- -

379	Escuela N° 79 - Conhelo-	HG	6	U	Completo
399	Escuela N° 99 - Santa Isabel-	HG	4	A	Completo
		HG	5	B	Completo

ANEXO a la Disposición N° 118/19



Mariam Godoy
MARIAM. GODOY
DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACION PRIMARIA